



Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Instrumento de Formulación¹ de Proyectos de Cooperación Internacional con Fuentes Bilaterales y Multilaterales

Nombre del proyecto: Programa de Articulación de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (2018-2027)

¹ El presente formulario se estructura con base en el Enfoque de Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo (GORD) y dentro de la Cooperación Bilateral se incluye la Cooperación Sur-Sur.

I. INFORMACIÓN ACERCA DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA

País solicitante: Costa Rica

Nombre de la Institución ejecutora: Ministerio de Ciencia, tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Carácter: Pública (X) Privada () Mixta () Otro: () Especifique: _____

Base legal de la institución: (Refiérase a la Ley de creación de la institución que solicita el proyecto): Ley 7169 promoción del desarrollo científico y tecnológico.

Nombre del Jерarca Institucional: Luis Adrián Salazar Solís, Ministro

Número de teléfono y correo electrónico institucional: 25392270, despacho.ministro@micitt.go.cr

Persona responsable del proyecto: (Es la persona encargada de la ejecución técnica del proyecto en la institución beneficiaria):

Nombre: Viviana Rivera Masís

Cargo: Jefa Departamento de Promoción de la Ciencia y la Tecnología

Dirección electrónica: viviana.rivera@micitt.go.cr

Teléfono: 25392217

Fax:

Correo electrónico:

II. INFORMACIÓN DE LA FUENTE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Fuente de Cooperación u Organismo Internacional: (Indique el país u organismo al que se le solicita la cooperación técnica y/o financiera no reembolsable) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Nombre del funcionario responsable en la Fuente de Cooperación: Mario Castillo

Cargo: Director a cargo, División de Género

Teléfono: +56 2 2210 2494

Fax:

Correo electrónico: mario.castillo@cepal.org

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Fecha de presentación de la solicitud: (05/08/2019)

Periodo de ejecución del proyecto: 1 de agosto del 2019- 31 de enero del 2020

Modalidad de Cooperación:

Técnica

Financiera No Reembolsable

Ambas

Nombre del Proyecto:

Articulación de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Sector de Desarrollo: Ciencia y tecnología

Región de Desarrollo: Nacional

Resumen Ejecutivo del Proyecto: (Indicar de forma breve y concisa la propuesta del proyecto y los resultados esperados)

La articulación de actores es vital para lograr el objetivo de Promover la igualdad en la participación de las mujeres respecto de los hombres en la atracción, la permanencia, la formación, la capacitación, el empleo de calidad y la investigación, en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología y la innovación, para facilitar el acceso y el disfrute de los avances científicos-tecnológicos” (2017:19), que se establece en la *Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PICTTI) 2018-2027*, que para poder cumplir con este objetivo se requiere establecer un proceso de concertación de esfuerzos de distintas instituciones públicas, sector privado y sociedad civil de todas las regiones del país (Central, Huetar Norte, Huetar

Caribe, Brunca, Pacífico Central y Chorotega), con la colaboración de las instituciones que juegan un rol articular en dichas regiones como lo es MIDEPLAN.

Antecedentes del Proyecto: (Aspectos generales que dan origen a la propuesta de proyecto)

En el 2017, a través de un mandato presidencial se le encomienda al MICITT la formulación de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (PICTTI, 2018-2027), la cual es oficializada mediante el Decreto Ejecutivo N° 41149 publicado en el diario oficial La Gaceta N° 94, el 29 de mayo del 2018.

El proceso de articulación se inició con la creación de una Comisión Nacional de Alto Nivel para la implementación de esta Política que derivó en un Comité Técnico dedicado a la formulación del Plan de Acción y a su implementación; paralelamente se desarrollaron esfuerzos para generar acciones articuladas en todas las regiones de planificación del país, se espera consolidar instancias regionales permanentes, a partir de los COREDES y los CIR para la implementación del Plan de Acción.

Estos procesos de articulación se enmarcan en el I Plan de Acción (2018-2023) en la Acción 1.2 del mismo. Tiene como objetivo generar alianzas estratégicas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos humanos, tecnológicos y económicos, aumentar la población beneficiada e implementar el Plan de Acción en todas las regiones del país.

La PICTTI se enmarca en los esfuerzos nacionales e internacionales por la igualdad de las mujeres en todos los campos de la vida. Dichos esfuerzos están ya dilucidados en el documento de la PICTTI publicado en 2018, (ver Tabla 1).

Tabla 1. Resumen de la normativa nacional e internacional aprobada o suscrita por la República de Costa Rica relativa a la igualdad de género y aplicable a la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación, 2019.

Instrumentos Internacionales y año de ratificación	Leyes nacionales según año de aprobación
Declaración Universal sobre los Derechos Humanos, Naciones Unidas, 1948.	Constitución Política de la República de Costa Rica. 1949
Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, UNESCO, 1960.	Ley 7142 de la Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, 1990.
Convenio No. 100 sobre la igualdad de remuneración, OIT, 1960	Ley 7801 de la Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), 1999.
Convenio No.111 sobre igualdad en el empleo y la ocupación, OIT, 1962	Ley 7169 de Promoción de la Ciencia y la Tecnología y sus Reformas, 1990
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1968.	Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2005-2021, 2005.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), 1984.	INAMU; Política para la Igualdad y la Equidad de Género, 2007-2017.
Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	MICITT, Ruta 2021 Conocimiento e Innovación para la Competitividad, Prosperidad y Bienestar, 2014-2021, 2014.
Naciones Unidas. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995	MICITT. Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, 2015-2021, 2015.
Naciones Unidas. UNESCO. Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico. Programa de acción en pro de la ciencia. Marco general de acción. París, 2000.	MICITT, Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento. Costa Rica, 2017-2030, 2017.
Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, 2007.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2016	
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de la XXV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, 2016.	

Fuente: MICITT 2019 con base en MICITT 2017.²

Además de las normativas ya previstas, este Plan de Acción está alineado con el Plan Nacional de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 y la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG 2018-2030), en las siguientes áreas estratégicas:

Tabla 2. Sinergias de la PICTTI con la PIEG 2018-2030 y el PNIP 2019-2022

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030
Innovación, Competitividad y Productividad: Proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento	Más mujeres tienen acceso a recursos productivos, servicios financieros integrales, infraestructura, transporte y ordenamiento urbano, tecnología e innovación, que aumentan sus posibilidades de movilidad social y desarrollo empresarial, en todas las regiones y zonas
Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia: Establecer estrategias de articulación que promuevan el desarrollo de capacidades en las personas para la convivencia efectiva en la sociedad y la incorporación al mercado laboral, así como para hacer frente a los retos de la cuarta revolución industrial.	Más mujeres cuentan con acceso y habilidades para el uso de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) y manejo de datos abiertos, para el desarrollo de sus actividades educativas, laborales, políticas y productivas, en todas las regiones y zonas.
Desarrollo Territorial: Articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.	Más mujeres acceden a la educación técnica, tecnológica y científica, pública y privada y, a la investigación de punta para el desarrollo sostenible.

Fuente: MICITT 2019, con base en la PIEG 2018-20230 y el PNIP 2019-2022.

Así, este I Plan de Acción parte de una sinergia entre distintos instrumentos nacionales e internacionales, que lo fortalecen y dan pie a la generación de acciones articuladas, sostenibles en el tiempo y con impacto en diferentes poblaciones.

² Para ahondar en los artículos y objetivos específicos alineados con el Plan de Acción, ver Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación, 2018-2027, págs.: 32-45.

Justificación del Proyecto: (Justificar cómo la ejecución del proyecto (intervención) contribuirá a resolver el problema o a mejorar la situación inicial):

Los impactos del vínculo de las mujeres a la producción en la ciencia y la tecnología, tendrán resultados positivos para el desarrollo del país, ya que habrá un mejor aprovechamiento del talento femenino, así como una mayor innovación en los productos, procesos, organizaciones y mercados que se generan con sus aportes.

Para ello será necesario introducir cambios en el ideario social, en la educación y en el ámbito laboral, para eliminar los factores que inciden en los niveles de ingresos, en las posibilidades de ascensos tanto en la función pública como privada, en el pago desigual de salarios, el acceso y permanencia en carreras de mayor demanda y con mayores expectativas salariales, las posibilidades de realizar estudios de posgrados internacionales, entre otros.

La generación de alianzas intersectoriales contribuirá no sólo a cumplir con las metas establecidas por el Plan de Acción, sino también a cumplir con los compromisos internacionales del Estado costarricense en materia de igualdad de género y su relación con el uso, acceso y producción de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación (CTTI), promoviendo las transformaciones necesarias para aprovechar el talento de todas las personas, en especial el de las mujeres, aportando positivamente al desarrollo económico y social del país.

Valoración Ambiental del Proyecto:

Aspectos	SI	NO	N/A
-----------------	-----------	-----------	------------

(Marcar SI o NO si el proyecto cabe dentro de alguna de las siguientes categorías. **En caso que se marque SI en al menos una casilla, favor responder el Anexo 1, caso contrario dicho Anexo no debe ser llenado**) Si alguna pregunta del anexo I no aplica a su proyecto, favor anotar N/A y justificar su respuesta

Genera cambios sustanciales en el uso de recursos naturales renovables (ej: conversión del suelo para producción agrícola, silvicultura, pasturas, desarrollo rural, producción de madera)		X	
Genera cambios sustanciales en prácticas agrícolas o pesqueras (introducción de nuevos cultivos, introducción de nuevas tecnologías), uso de químicos en la agricultura (fertilizantes y pesticidas)		X	
Explotación de recursos hidráulicos (represas, proyectos de irrigación y drenaje, manejo de cuencas y recurso hídrico, suministro de agua)		X	
Infraestructura (ej: vías, puentes, aeropuertos, puertos, líneas de transmisión, tuberías, vías férreas)		X	
Actividades Industriales (plantas metalúrgicas, plantas procesadoras de madera, plantas químicas, plantas de cemento, refinerías, plantas petroquímicas, agro-industrias)		X	
Industrias Extractivas (minería, canteras, gas y petróleo)		X	
Manejo y disposición de residuos (plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento para residuos ordinarios y peligrosos)		X	
Genera impactos en áreas protegidas o ambientalmente sensibles (conservación de suelos, áreas proclives a la desertificación, bosques u otros ecosistemas estratégicos, fuentes hídricas, hábitats de conservación o uso sostenible de recursos pesqueros y silvestres, áreas de valor social, cultural, arqueológico, histórico, científico, zona de concentración de población o industrias donde el desarrollo industrial o la expansión urbana implique un riesgo para el ambiente).		X	

IV. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO CON BASE EN EL ENFOQUE GORD³:

La GoRD constituye un enfoque de gestión para las organizaciones del sistema de ayuda al desarrollo, que pone el énfasis en los siguientes aspectos:

- a) Orientar las estrategias, los esfuerzos y recursos hacia el logro un número limitado de resultados de desarrollo, claros y concretos, previamente establecidos y consensuados entre los socios en la cooperación.
- b) Articular y coordinar los esfuerzos de los diferentes actores en torno a una estrategia de actuación compartida que maximice el impacto y alcance de los resultados obtenidos.

- **Vinculación del proyecto con compromisos internacionales asumidos por el país solicitante, a nivel internacional/regional (ODS, Agenda 2030, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo), entre otros:**

(Indicar los principales documentos, declaraciones y/o convenios internacionales, objetivos y metas de desarrollo internacional vinculados con el proyecto.

- ✓ El Plan de Acción de la PICTTI se vincula con los siguientes compromisos internacionales:
- ✓ Declaración sobre los Derechos Humanos, Naciones Unidas, 1948
- ✓ Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, UNESCO ,1960.
- ✓ Convenios OIT núm. 100 sobre la igualdad de remuneración, 1960 y 111 sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación, 1962.
- ✓ Ley 7801 de la Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), 1999.
- ✓ Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1968.
- ✓ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), 1984.
- ✓ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- ✓ Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, 2007

Además, está alineado con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
2. Lograr una igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Coherencia del proyecto con las prioridades nacionales de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente: (Indique claramente la acción estratégica y/u objetivo del Plan Nacional de Desarrollo del país solicitante; especificando en qué medida los resultados del proyecto van a contribuir con su logro).

Este Plan de Acción está alineado además con el PNDIP con las siguientes áreas estratégicas:

- Innovación, Competitividad y Productividad: Proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento

c) Realizar un monitoreo sistemático del desempeño en base a indicadores clave que permita evidenciar el grado de cumplimiento de dichos resultados y generar información de gestión que facilite la toma de decisiones a lo largo de la ejecución de la estrategia.

d) Rendir cuentas conjuntamente sobre la consecución de los logros alcanzados en relación a los previstos.

e) Aprender y mejorar la eficacia de las estrategias a través de la revisión y evaluación oportuna de los resultados obtenidos (CIDEAL: Luis Cámara y Juan Ramón Cañada; 2013).

- Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia: Establecer estrategias de articulación que promuevan el desarrollo de capacidades en las personas para la convivencia efectiva en la sociedad y la incorporación al mercado laboral, así como para hacer frente a los retos de la cuarta revolución industrial.
- Desarrollo Territorial: Articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.

Además, está alineado con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
2. Lograr una igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Vinculación del proyecto con los compromisos institucionales de la entidad ejecutora: (Indicar de qué forma los resultados del proyecto van a contribuir con el cumplimiento de la política nacional/sectorial/regional/institucional del país solicitante).

El Plan de Acción es la Estrategia de implementación de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación.

Además, contribuye con el cumplimiento de:

- ✓ Ley 7169 de promoción del desarrollo científico y tecnológico, 1990 y sus reformas.
- ✓ Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2005- 2021, 2005.
- ✓ Ruta 2021 Conocimiento e Innovación para la Competitividad,
- ✓ Prosperidad y Bienestar, 2014-2021, 2014.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, 2015 –2021, 2015.
- ✓ Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento. Costa Rica, 2017- 2030, 2017.

Resultados de Desarrollo del Proyecto: (Los resultados de desarrollo son efectos de corto y mediano plazo obtenidos o alcanzados de los productos de esta intervención o proyecto. Estos representan cambios en las condiciones de desarrollo; es decir, plantean mejoras concretas y evidentes en las condiciones de vida de un grupo específico de personas (beneficiarios o destinatarios) pertenecientes a una determinada institución, comunidad, región o país).

El proceso de articulación derivará en Comités Regionales y Ejecución y Seguimiento organizados y trabajando en la ejecución del Plan de Acción, y en sectores empresariales, académicos e instituciones públicas trabajando coordinadamente para alcanzar las metas del I Plan de Acción, a saber:

- Reducir al 20% la brecha de género en la matrícula de las mujeres en las carreras técnicas y profesionales relacionadas con la ciencia y la tecnología.
- Aumento del 10% de las mujeres que reportan tener intenciones de estudiar carreras científico-tecnológicas.
- Reducción de la tasa de exclusión por razones de género, de las mujeres de carreras técnicas y profesionales del campo de la ciencia y la tecnología impartidas en centros de educación pública y privada.
- Disminuir al 20% la brecha de género en graduación en carreras técnicas y profesionales relacionadas con la CTTI

- Aumento del 10% de emprendimientos de base científico-tecnológica liderados por mujeres.
- Disminución de un 50% de las brechas de las mujeres que trabajan en el sector de la CTTI
- Aumentar el número de mujeres en la toma de decisiones y en la dirección de la producción científica y tecnológica con perspectiva de género
- Disminuir en un 50% la brecha digital de género
- En funcionamiento una estructura que garantiza la institucionalización, el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento de las acciones de la Política.

V. CUADRO N° 1: MATRIZ DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (estrategia de intervención):

RESULTADOS DE DESARROLLO ⁴ DEL PROYECTO:	PRODUCTOS “entregables” (Indicar de forma concisa el resultado o producto que se obtendrá de las actividades desarrolladas.)	ACTIVIDADES (Indicar de forma clara, qué actividades se van a realizar para el logro de cada resultado)				
		Especifique el tipo y el tema de la actividad.	Lugar (es) donde se realizará la actividad	Número de participantes estimado, origen y especialidad –nacionales o extranjeros- de los participantes	INICIO (DD/MM/AA)	CONCLUSIÓN (DD/MM/AA)
1) Apoyo en la generación de consultas públicas para la conformación de los Comités Regionales de Ejecución y Seguimiento de la PICTTI	5 talleres regionales para la PICTTI implementados	1.1. Talleres regionales para la creación de los Comités Regionales de Ejecución y Seguimiento de la PICTTI	1.1. Regiones: Huetar Norte, Huetar Caribe, Brunca, Pacífico Central y Chorotega	1.1. 125 personas	1/10/2019	30/11/2019
2) Desarrollar una estrategia de articulación intersectorial para la implementación de la PICTTI	Avance de la propuesta de articulación intersectorial	2.1. Redacción de propuesta de articulación intersectorial	2.1 Región Central	2.1. Por definir	1/08/2019	30/09/2019
	Discusión con actores clave de la propuesta de articulación intersectorial	2.2. Reuniones de para buscar aliados y obtención de compromisos	2.2 Región Central	2.2. Por definir	1/10/2019	15/11/2019
	Propuesta final de la estrategia de articulación intersectorial	2.3. Presentación de estrategia de articulación intersectorial	2.3. Región Central	2.3. Por definir	16/11/2019	20/12/2019
	Seguimiento a los acuerdos generados en el marco de la estrategia de articulación intersectorial	2.4 Seguimiento de las acciones que de manera articulada se desarrollan en el marco de la Política	2.4. Región Central.	2.4. Por definir	1/01/2020	28/02/2020
		2.5	2.5	2.5	//	//
3)		3.1	3.1	3.1	//	//
		3.2	3.2	3.2	//	//
		3.3	3.3	3.3	//	//
		3.4	3.4	3.4	//	//
		3.5	3.5	3.5	//	//
4)		4.1	4.1	4.1	//	//
		4.2	4.2	4.2	//	//
		4.3	4.3	4.3	//	//
		4.4	4.4	4.4	//	//
		4.5	4.5	4.5	//	//

⁴ Los resultados de desarrollo son efectos de corto y mediano plazo obtenidos o alcanzados de los productos de esta intervención o proyecto.

VI. IMPACTOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

(Los impactos esperados son los efectos positivos o negativos de largo plazo sobre las condiciones de desarrollo a las cuales contribuirá a mejorar el proyecto. Estos efectos pueden ser de tipo económico, sociocultural, institucional, ambiental, tecnológico, entre otros).

- Un proceso articulado para ejecutar el I Plan de Acción de la PICTTI que permitirá mejorar la eficiencia en el uso de los recursos humanos, tecnológicos y económicos de las instituciones participantes.
- Fomento de la formación, el empleo y el disfrute de los productos científico-tecnológicos en las mujeres de todas las regiones del país.

VII. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO:

(Refiere a las políticas institucionales de apoyo, factores económicos, financieros, tecnológicos, ambientales, socioculturales y de gestión, para la institucionalización de los beneficios alcanzados; así como también, para la réplica y multiplicación de los beneficios).

- Cooperación técnica para la contratación de una persona para desarrollar el proceso de articulación, debido a la escasa cuantía de personal asignado en el Departamento de Promoción de la Ciencia y la Tecnología.
- Presupuesto nacional disponible para implementar acciones dirigidas a promover la formación, el empleo y el disfrute de los productos científico-tecnológicos por parte de las mujeres.
- Buenas relaciones interinstitucionales que posibiliten la generación de acuerdos

VIII. CUADRO N° 2: PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (en dólares estadounidenses – US\$)

Resulta necesario cuantificar el costo aproximado del proyecto, valorar los recursos del aporte de contrapartida (mano de obra, personal, asistencia técnica, local, edificaciones, comunicaciones, movilización, boletos aéreos, etc.), así como los recursos que se solicita a la fuente cooperante.

Resultados de Desarrollo	Actividades por resultado ⁵ (R1,R2)	Rubros a cubrir ⁶ (incluir los rubros que se requieran en el proyecto)	Aporte de la institución ejecutora (US\$)	Aporte de la fuente cooperante (US\$)	Monto total de la iniciativa (US\$) ⁷
	R.1.Apoyo en la generación de consultas públicas para la conformación de los Comités Regionales de Ejecución y Seguimiento de la PICTTI	Transporte aéreo ⁸	NA	NA	NA
		Viáticos	\$180	\$118	\$298
		Horas funcionario ⁹	\$7 hora/ \$2.100	\$10 hora/ \$4800	\$6.900
		Materiales			
		Transporte Interno			
		Alimentación	\$128	\$128	\$256
		Infraestructura			
		Otros (Especificar inserte más filas si lo necesita para cada rubro)			
	R.2. Desarrollar una estrategia de articulación intersectorial para la implementación de la PICTTI	Boletos aéreos		NA	
		Viáticos			
		Horas funcionario	\$7 hora/ \$700	\$10 hora/ \$4800	\$5.500
		Materiales			
		Transporte Interno			
		Alimentación			
		Infraestructura			
		Otros (Especificar inserte más filas si lo necesita para cada rubro)			
	Total		\$3.108	\$ 9.846	\$12.954

⁵ Actividades: escriba solo las actividades y no los resultados, puesto que los resultados ya aparecen en otra sección

⁶ Rubros: pueden agregarse los rubros adicionales que sean necesarios.

⁷ El monto total de la iniciativa es la suma de los aportes de todas las partes antes descritas.

⁸ Cuantificar el número de personas por valor estimado del tiquete.

⁹ Calcular el monto según salario proporcional devengado por los funcionarios, según el tiempo destinado al proyecto.

IX. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONARIO QUE COMPLETÓ EL FORMULARIO

Nombre del funcionario: Viviana Rivera Masís

Cargo: jefa, Departamento de Promoción de la Ciencia y la Tecnología

Fecha de presentación: 05/08/2019

Firma:

Sello institucional:

ANEXO 1

IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, PROCEDIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

1. Identificación de Impactos Ambientales:

- a. Enuncie cuáles son los impactos positivos y negativos del proyecto para el ambiente.
- b. Enuncie los riesgos identificados para el ambiente.
- c. Enumere los efectos transfronterizos del proyecto.
- d. Enumere los efectos de largo plazo del proyecto.

2. Medidas de Mitigación:

- a. El proyecto cuenta con plan de manejo ambiental y mecanismos de verificación y seguimiento? Si la respuesta es NO, ¿en qué etapa del proyecto se definirán?, ¿Quién será responsable de estas actividades (autoridades del país beneficiario, responsables de formulación e implementación del proyecto)?
- b. Enumere las medidas de mitigación que se han identificado para los posibles efectos ambientales.
- c. Cómo se han evaluado los escenarios alternativos para limitar los impactos ambientales negativos?
- d. Cómo se han incorporado experiencias o lecciones aprendidas de proyectos similares?
- e. Cómo se han involucrado a las poblaciones o comunidades afectadas y cómo se han tenido en cuenta sus intereses?
- f. Habrá reasentamiento?, ¿Cómo se contemplaron medidas compensatorias para poblaciones afectadas por el proyecto?

3. Procedimientos:

- a. Cómo fueron tomadas en cuenta las líneas directrices ambientales del país oferente y del país beneficiario?
- b. En qué etapas del proceso de toma de decisiones se ha tenido en cuenta o se tendrá en cuenta la evaluación de impacto ambiental?
- c. Cómo fueron integrados o serán integrados los efectos ambientales negativos y positivos del proyecto a su análisis económico?
- d. Fueron consultadas las autoridades ambientales del país receptor para la preparación del proyecto?, ¿Las autoridades nacionales encargadas de dar aprobación al proyecto fueron informadas de los impactos ambientales y han aprobado las medidas ambientales incluidas?

4. Implementación:

- a. Se requiere fortalecer a las instituciones encargadas de hacer efectivas las medidas ambientales? ¿Qué acciones se han previsto para ello? (Contemplar la realización de seminarios, webinars o talleres que permitan a los actores de política, tomadores de decisión y a los interesados del proyecto en el país receptor participar de manera efectiva en el proyecto. Señalar si estos espacios pueden fortalecer las capacidades en materia de estudios de impacto ambiental de los expertos técnicos de los países receptores y facilitar que los criterios ambientales sean incluidos en etapas tempranas de proyectos de desarrollo).
- b. Cómo y quiénes serán los responsables de monitorear las medidas de mitigación de los impactos ambientales durante y después de la implementación del proyecto?
- c. Cómo fueron las medidas ambientales costeadas/valoradas y qué garantías reales y adecuadas para su financiamiento han sido identificadas?